

APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE INGRESO (PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO)		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO	SES-ADI-I03
NUMERO REVISIÓN 4	FECHA REVISIÓN 29 DE JUNIO DE 2026	REQ. NORMA 8.2,8.2.1,8.2.3	PAGINA 1 de 3

OBJETIVO:

Llevar a cabo la gestión y operación ante EXBACH TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.C., para las aplicaciones del Diagnóstico de ingreso a la Universidad Tecnológica de Cancún.

1. El Departamento de Servicios Escolares solicita a Divisiones Académicas:

Nº	ACTIVIDAD
1	Solicitar la Oferta educativa de las Direcciones Académicas considerando la capacidad instalada para turno matutino, vespertino y tipo de modalidad (mixta o escolarizada).

2. El Departamento de Servicios Escolares solicita al Departamento de Difusión y Captación:

Nº	ACTIVIDAD
1	Las fechas de aplicación de Diagnóstico de ingreso de acuerdo al calendario escolar.
2	Se envían los requisitos de admisión, inscripción y medios de pago para el diseño de la Guía de Proceso de inscripción a nuevo ingreso” del año vigente.
3	La publicación oficial de la guía “Proceso de inscripción a nuevo ingreso” del año vigente, en la página web institucional, sección Nuevo ingreso, Aspirantes.
4	La publicación en la página Web, sección Aspirantes, de la “Asignación de laboratorios” dirigida a los aspirantes de nuevo ingreso.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
C. Karla Vianey Vidal López Jefa de oficina del Departamento de Servicios Escolares	Lic. Nelva Isela Córdova Hernández Jefa del Departamento de Servicios Escolares	Ing. Gerardo Porfirio Padilla Morales Encargado de la Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles

APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE INGRESO (PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO)		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
CÓDIGO		SES-ADI-I03	
NUMERO REVISIÓN 4	FECHA REVISIÓN 29 DE JUNIO DE 2026	REQ. NORMA 8.2,8.2.1,8.2.3	PAGINA 2 de 3

3. El Departamento de Servicios Escolares solicita al proveedor:

EXBACH TECNOLOGÍA EDUCATIVA S.C.

Nº	ACTIVIDAD
1	La apertura de la plataforma (https://xbingreso.com/Entrar/UTCancun) para que el aspirante de nuevo ingreso se registre en plataforma y suba los siguientes documentos para su validación: - CURP (del año vigente). - Constancia de estudios de 5° o 6° semestre o Certificado de Bachillerato. - Fotografía (no selfie, con fondo blanco, cara definida, vestimenta formal, en formato JPG). - Acta de nacimiento.
2	El aspirante de nuevo ingreso recibe un correo de confirmación de registro, una vez que todos los documentos fueron validados por el Departamento de Servicios Escolares.

4. Otras actividades complementarias del Departamento de Servicios Escolares:

Nº	ACTIVIDAD
1	Valida en el sitio web https://xbingreso.com/InstitucionUsuarios los documentos del estudiante de nuevo ingreso: - CURP (del año vigente). - Constancia de estudios de 5° o 6° semestre o Certificado de Bachillerato. - Fotografía (no selfie, con fondo blanco, cara definida, vestimenta formal, en formato JPG). - Acta de nacimiento. En caso de que el estudiante de nuevo ingreso no cumpla con los documentos para su registro, se rechazará en plataforma.
2	Registro de aspirantes de nuevo ingreso en el SIU, módulo "Bitácora de Pre-aspirantes", una vez que hayan cumplido con la entrega de los documentos de admisión.
3	Solicitar a la Subdirección de Servicios de Informática la disponibilidad de los equipos de cómputo en funcionamiento para la aplicación del Diagnóstico de Ingreso.
4	Solicitar a las Direcciones de División los aplicadores y responsables de edificio de acuerdo al número de aspirantes registrados/as.
5	Solicitar a la Subdirección de Servicios de Informática (SDSI) los responsables de laboratorio.
6	Solicitar a las Direcciones de División el préstamo de los laboratorios de cómputo para la aplicación de las evaluaciones.
7	Enviar por correo a los aplicadores/as la agenda de logística del diagnóstico de ingreso, junto con el Manual para el aplicador institucional.
8	Entregar las cartas de comisión dirigidas a los Aplicadores y Responsables de edificio.
9	Enviar el reporte de asistencia a la Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles.

APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE INGRESO (PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO)		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO	SES-ADI-I03
NUMERO REVISIÓN 4	FECHA REVISIÓN 29 DE JUNIO DE 2026	REQ. NORMA 8.2,8.2.1,8.2.3	PAGINA 3 de 3

DEFINICIONES:	
ASPIRANTE	Persona que aspira a ser parte de la matrícula de la Universidad Tecnológica de Cancún (al momento de señalarse se referirá a ambos géneros, según sea el caso aplicable).
ESTUDIANTE	Persona que se encuentra inscrita y matriculada para cursar estudios en algún Programa Educativo de cualquiera de las diferentes modalidades educativas que imparta la Universidad (al momento de señalarse se referirá a ambos géneros según sea el caso aplicable).
EXBACH	Tecnología Educativa

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
29/06/2026	Se reestructura la instrucción de trabajo de acuerdo al cambio de proveedor y a la minuta "Reunión de trabajo-Proceso de admisión e inscripción 2026".
10/03/2024	En la actividad 3. Se elimina la gestión de la evaluación diagnóstica con el proveedor CENEVAL
12/12/2024	Se agregó la actividad 7 del apartado "Otras actividades complementarias del Departamento de Servicios Escolares" solicitar la confirmación de los módulos a evaluar a la Secretaría Académica para la evaluación diagnóstica de nuevo ingreso
12/12/2024	Se agregó la definición de la palabra "EXBACH"
12/12/2024	Se modificó el nombre de la Instrucción de trabajo del Nuevo Modelo Educativo (NME)
14/Dic/2023	Se agregó en la actividad número 3 el seguimiento con un proveedor alterno de exámenes de admisión.
08/Dic/2022	Se agregó la actividad número 1, dirigido a las Direcciones de división la oferta educativa.
03/Dic/2021	Documento Nuevo